



Trabajadores de seis sindicatos impiden labores en instalaciones culturales del INBAL para exigir pago de prestaciones

- El Instituto ha iniciado mesas de revisión de las condiciones de trabajo para luego atender la problemática de prestaciones no registradas ante la SHCP

Esta mañana, trabajadores de una coalición de seis sindicatos (SNTC/INBAL/ATM, SNTINBAL 227, SNTDTSC/Sector Foros INBAL, SNTDTSC/Sector ATM-INBAL, SDNTINBAL y SINTINBAL) cerraron los accesos en las instalaciones del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el Palacio de Bellas Artes (PBA), el Centro Cultural del Bosque (CCB) y la Torre Prisma con el pretexto de "defender" prestaciones.

Al respecto, el Instituto informa que desde el año pasado existe con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una ruta trazada y compartida con las agrupaciones gremiales para centrarse, en una primera etapa, a revisar lo referente a las Condiciones Generales de Trabajo para luego analizar las prestaciones no reconocidas y que han sido pagadas con fondos que corresponden a la operación de los programas sustantivos del INBAL.

Dicho catálogo de prestaciones fue debidamente revisado por las propias agrupaciones sindicales y entregadas a la SHCP de manera formal. Por lo que la buena voluntad, tanto del Instituto como de la SHCP, así como de la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha sido manifiesta.

Cabe señalar que varios de los integrantes de las agrupaciones que forman parte de dicha coalición tienen expedientes ante el Órgano Interno de Control (OIC) por irregularidades en el uso de las prestaciones autorizadas y pagadas.

Así también se informa que representantes del SINITINBAL, integrante de esta coalición, fueron recibidos ayer por el área de Asuntos Laborales de la SC.

Igualmente, la Secretaría de Cultura, a través del INBAL, informa que no existe proyecto de "remodelación" del PBA, sino que se trata de labores de mantenimiento integral que no se habían realizado al inmueble.

Por otra parte, el día de ayer seis trabajadores del Sindicato Nacional Democrático (SND), perteneciente a dicha coalición y que dirige Artemio Tejas, dejó sin clases a unos 750 estudiantes de los tres planteles que conforman la unidad de Xocongo 138 -Escuela de Diseño, Escuela de Artesanías y el Centro de Investigación Coreográfica (Cico)-, por lo que se procedió a levantar las actas administrativas correspondientes.





Sin presentar prueba alguna, los trabajadores administrativos, técnicos y manuales de la Escuela de Diseño, apoyados por una veintena de agremiados de otros centros de trabajo, exigen el despido de una trabajadora del área administrativa con Servicio Profesional de Carrera por proceder a aplicar descuentos y dar cumplimiento a las observaciones derivadas de la auditoría que realizó el Órgano Interno de Control (OIC) a la escuela.

Cabe señalar que las autoridades de los planteles afectados invitaron a los integrantes del Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura – Sector INBAL / ATM, a entablar un diálogo con autoridades de la Subdirección General de Administración del INBAL a fin de atender esta demanda acorde a los derechos laborales y la normatividad institucional.

Es importante resaltar que son 19 sindicatos legalmente reconocidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y no todas las agrupaciones sindicales están de acuerdo con estas prácticas.

Por ello el INBAL pone énfasis en el respeto a la autonomía sindical y en la necesidad de un cambio en la cultura política de las agrupaciones sindicales que beneficie a las y los trabajadores y su entorno laboral.

---000---

